



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, primero (1) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE:	ANIBAL VIDAL MANZANO
DEMANDADO:	ANEIDIS MARÍA MARÍN VELÁSQUEZ.
RADICACIÓN:	20-001-31-10-003-2022-00320-00.

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante (interesada en el presenta asunto) en memorial que antecede, se ordenará el aplazamiento de la audiencia programada. En consecuencia, se señala como nueva fecha el veintiséis (26) de septiembre de 2023, a las 9:00 a.m., teniendo en cuenta la agenda del despacho, la cual se realizará por el aplicativo TEAMS, advirtiéndole a las partes que esta audiencia no será objeto de otro aplazamiento, su presencia es obligatoria y la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de Ley.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Martha

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c70c6391ca706fcac4f41b6111f35c7d9b4b44a1208bf60f246978849fc2a70**

Documento generado en 01/06/2023 03:12:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>